Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 2054 /10

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LA EMPRESA ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑOS ESCOLARES EN DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 03 de agosto de 2010

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº06/2010 para la Construcción de Baños Escolares en diferentes distritos del departamento de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, *según el informe* presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR, a la empresa **ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES** de la ciudad de Coronel Oviedo, con **RUC. 1333070-5**, para la Construcción de Baños Escolares en el departamento, para el **LOTE Nº1** por un monto de **Gs. 159.818.880**, (Guaraníes Ciento Cincuenta y nueve millones ochocientos diez y ocho mil ochocientos ochenta), para el **LOTE Nº2** por un monto de **Gs. 125.561.100**, (Guaraníes Ciento veinte y cinco millones quinientos sesenta y un mil cien), ascendiendo a la suma total en los dos lotes **Gs. 285.379.980.- (Guaraníes Doscientos ochenta y cinco millones trescientos setenta y nueve mil novecientos ochenta.-)**

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2010 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador